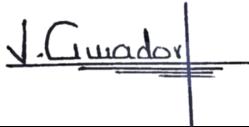




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Arquitectura
II.- La identificación del documento:	14 actas y 23 fojas correspondientes 4to. trimestre del año 2024
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y número de matrícula de estudiantes
IV.- Fundamento legal y motivación	55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción II de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha doce de diciembre correspondiente a la Sesión Extraordinaria 50/2024 Ext
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
REGION POZA RICA- TUXPAN



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Poza Rica Ver., siendo las trece horas treinta minutos del día veinte de noviembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana reunidos de los CC. Mtra. Victoria Amador Rodríguez, Directora, Mtra. Edith Gallardo del Angel Secretaria, Mtra. Blanca Gabriela De Regil Salgado Maestra Consejera, Dr. Jesús Ceballos Vargas, Mtro. Diego Arturo Torres Hoyos, José Magno Martínez Nicacio Consejero Alumno; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura; con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el citatorio de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, suscrita por la Directora de la Facultad.

ÚNICO PUNTO: Atender la solicitud de los alumnos abajo enlistados en relación al registro de tema de Trabajo Receptacional. Modalidad y propuesta de Director del trabajo.

ALUMNOS	TEMA Y MODALIDAD	DIRECTOR
N1-ELIMINADO 1	Propuesta de vivienda digna asequible con enfoque sostenible en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz. Modalidad: Tesis	Arq. María Abel Ramírez Nieto
N2-ELIMINADO 1	La Domótica para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores. Modalidad: Monografía	Mtro. Diego Arturo Torres Hoyos

Programa
Educativo
Acreditado
por
ANPADEH
2021-2026

ACUERDOS:

ÚNICO PUNTO: En relación a la solicitud de los alumnos abajo enlistados en relación al registro de tema de Trabajo Receptacional. Modalidad y propuesta de Director del trabajo. El H. Consejo Técnico de esta facultad, tiene a bien autorizar los temas y hace algunas observaciones, que deberán tomarse en cuenta para la presentación del trabajo

ALUMNOS	TEMA Y MODALIDAD	DIRECTOR	OBSERVACIONES
N3-ELIMINADO 1	Propuesta de vivienda digna asequible con enfoque sostenible en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz. Modalidad: Tesis	Arq. María Abel Ramírez Nieto	Se deberá especificar el tipo de vivienda a realizar de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la fusión, subdivisión, re lotificación y fraccionamiento de terrenos para el estado de Veracruz Llave.
N4-ELIMINADO 1	La Domótica para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores. Modalidad: Monografía	Mtro. Arturo Torres Hoyos	



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
REGION POZA RICA- TUXPAN



No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión siendo las catorce horas del mismo día mes y año.

MTRA. VICTORIA AMADOR RODRÍGUEZ.
DIRECTORA

MTRA. BLANCA GABRIELA DE REGIL SALGADO
CONSEJERA MAESTRA

← MTRD. DIEGO ARMANDO TORRES HOYOS
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO

MTRA. EDITH GALLARDO DEL ÁNGEL.
SECRETARIA

DR. JESÚS CEBALLOS VARGAS.
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO

JOSÉ MAGNO MARTÍNEZ NICACIO
CONSEJERO ALUMNO

Programa
Educativo
Acreditado
por
ANPADEH
2021-2026

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."